
Artículo 3.- El señor Demetrio Santana Guerrero, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Nenito Santana Guerrero.

Artículo 4.- La señora Evangelista Rodríguez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Juana Evangelista Rodríguez.

Artículo 5.- La señora María Mireya Bautista Rosario, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Irma Mireya Bautista Rosario.

Artículo 6.- La señora Francisca Vásquez Vásquez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Minerva Vásquez Vásquez.

Artículo 7.- La señora María Margarita Rodríguez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Ana Rita Rodríguez.

Artículo 8.- Envíese a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

Artículo 9.- El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 982-86-205 que nombra a la señorita Ana María Estrella, Cónsul General de la República en Boston Massachusetts, Estados Unidos de América, y la señora Amelia Josefina Estrella, Secretaría Auxiliar de dicho Consulado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 982-86-205

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- La Srta. Ana María Estrella, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- La señora Amelia Josefina Estrella, queda designada Secretaria Auxiliar del Consulado General de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 983-86-206 que nombra a la señora Olga Bencosme, Cónsul General de Primera Clase de la República en Curazao, Antillas Holandesas, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 983-86-206

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Olga Bencosme, queda designada Cónsul General de Primera Clase de la República Dominicana en Curazao, Antillas Holandesas, en sustitución del señor José A. Ledesma.

Artículo 2.- La señora Margarita María Comprés de Yan, queda designada Cónsul General de Primera Clase de la República Dominicana en Hong Kong, posesión Británica, en sustitución del señor Radhamés Rodríguez Franco.

Artículo 3.- La señora Marilyn Torterolo, queda designada Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Buenos Aires, Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER